

	EMPRESAS PUBLICAS DEL QUINDIO "EPQ" S.A. E.S.P.			DOCUMENTO CONTROLADO
	ACTA DE COMITÉ EVALUADOR			
Código: GJC-P-01-R-12	Versión: 01	Fecha emisión: 11/08/2015	Página: 1 de 10	

NUMERO 027

Los días 28, 29 y 30 de Enero de 2019, se han reunido en diferentes momentos en las dependencias de conocimiento, la Secretaria General de las Empresas Públicas del Quindío "EPQ" S.A. (E.S.P.) por convocatoria escrita que hiciera esta oficina, los señores **SIMÓN EDUARDO ACOSTA OSPINA**, en calidad de Secretario General, la Doctora **LINA MARCELA GRISALES GOMEZ** en calidad de Subgerente Administrativo y Financiero, la Doctora **SANDRA MILENA MANRIQUE SOLARTE**, en calidad de Subgerente de Gas y Nuevos Negocios y la ingeniera **DARNELLY TORO JIMENEZ**, en calidad de Subgerente de Acueducto y Alcantarillado (E), en razón a la ausencia del primero por periodo vacacional, con el fin de adelantar la evaluación del proceso de selección, por la modalidad de Invitación Simplificada, cuyo objeto es realizar la "**CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS (TANQUES DE ALMACENAMIENTO, PATIO DE MANIOBRAS, RED DE ENFRIAMIENTO, OBRAS DE MITIGACION Y ESTABILIDAD DE TALUDES) PARA LA PLANTA DE GAS PROPANO GLP DEL MUNICIPIO DE PIJAO (QUINDÍO) QUE OPERA EMPRESAS PÚBLICAS DEL QUINDÍO S.A. E.S.P**".

Que dentro del proceso de contratación se ha enviado invitación a los ingenieros, relacionados a continuación:

- José Moisés Beltrán Hernández
- Ernesto Hernández Rivera

Sin embargo, en la secretaria General de EPQ S.A E.S.P solo se recepciona la oferta del Ingeniero relacionado a continuación:

Nombre	Fecha de Entrega de la propuesta	Hora entrega
JOSE MOISES BELTRÁN HERNANDEZ	25 DE ENERO DE 2019	2:55 P.M

Que en consecuencia se procede a Evaluar la única propuesta presentada de conformidad con los artículos 34 y 35 del Acuerdo No. 016 de 2013, modificado por el Acuerdo No. 018 de 2013 (Manual de Contratación), es obligación del Comité efectuar la verificación sobre la acreditación de los requisitos de la oferta, de conformidad con lo establecido en las condiciones previstas en el Estudio Previo del Contrato, por lo que se procedió a dar traslado a cada uno de los Miembros del Comité de Evaluación para lo de su competencia.

Por lo anterior, se puso a disposición de los miembros del Comité, el Estudio Previo, la Invitación enviada al ingeniero, la propuesta presentada, y como resultado del análisis se tiene:

COMPONENTE FINANCIERO	
	JOSE MOISES BELTRÁN HERNANDEZ
Carta de Presentación de la propuesta, firmada por el oferente y que el valor de la propuesta no sea superior al valor del presupuesto de la entidad	\$196.417.904.05 (Se presenta en el Folio 01 al 02, Carta de presentación de la propuesta y en el Folio 26 al 30- Propuesta económica)

	EMPRESAS PUBLICAS DEL QUINDIO "EPQ" S.A. E.S.P.			DOCUMENTO CONTROLADO
	ACTA DE COMITÉ EVALUADOR			
Código: GJC-P-01-R-12	Versión: 01	Fecha emisión: 11/08/2015	Página: 2 de 10	

	CUMPLE (Se presenta debidamente firmada y el valor presentado en la propuesta no es superior al establecido por la Entidad)
Fotocopia de la Declaración de Renta para personas jurídicas, declaración juramentada de bienes y rentas para personas naturales	CUMPLE (Presenta declaración juramentada de bienes y rentas en el los Folios 8 al 9 y Declaración de Renta en el Folio)
Fotocopia del Rut	CUMPLE (Folio 4)
Régimen (Común)	CUMPLE (Folio 4)

Presupuesto Oficial: **CIENTO NOVENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$197.632.987.00)**, apropiados por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal 20180004 del 16 de Enero de 2019 correspondiente al rubros 41404 "AMPLIACIÓN SERVICIO PUBLICO DE GAS DOMICILIARIO P"

Revisadas las propuestas presentadas, tal como quedó registrado en el cuadro anterior, la Subgerente Administrativa y Financiero Doctora Lina Marcela Grisales Gómez manifiesta que el valor de las propuesta presentada se ajusta al presupuesto estimado en los Estudios de Conveniencia y respaldado debidamente mediante el Certificado de Disponibilidad No. 20190004 del 16 de Enero de 2019, expedido por el Profesional en Presupuesto.


LINA MARCELA GRISALES GOMEZ
 Subgerente Administrativa y Financiera

P.U German Alonso Gómez Castrillón

COMPONENTE JURIDICO	
JOSE MOISES BELTRÁN HERNANDEZ	
Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía	CUMPLE (Folio 3)
Fotocopia de la Libreta Militar	CUMPLE (Folio 11)
Certificado de Existencia y Representación Legal con fecha no superior a un (01) mes en el momento de presentación de la propuesta	NO APLICA
Formato de Hoja de vida de la función pública para personas natural o persona jurídica	CUMPLE(Folios 5 al 7)
Declaración de no encontrarse incurso en inhabilidades o incompatibilidades para contratar	CUMPLE (Se presenta en el Folio 02 de la Carta de presentación de la propuesta y Folio 25- Certificación de inhabilidades e incompatibilidades persona natural)
Fotocopia de la Tarjeta Profesional	CUMPLE (Folio 12)
Certificado Vigente de Copnia del oferente y del personal propuesto	OFERENTE: Cumple (Folio 14 con fecha de expedición 23 de Enero de 2019) DIRECTOR DE OBRA: Cumple (Folio 78 con fecha de expedición 23 de Enero de 2019) RESIDENTE DE OBRA 1: Cumple (Folio 86 con fecha de expedición 25 de Enero de 2019)

	EMPRESAS PUBLICAS DEL QUINDIO "EPQ" S.A. E.S.P.			DOCUMENTO CONTROLADO
	ACTA DE COMITÉ EVALUADOR			
Código: GJC-P-01-R-12	Versión: 01	Fecha emisión: 11/08/2015	Página: 3 de 10	

	RESIDENTE DE OBRA 2: Cumple (Folio 86 con fecha de expedición 24 de Enero de 2019)
Registro único de proponentes	NO APLICA
Certificado de paz y salvo de seguridad social y parafiscales	CUMPLE (Se presenta afiliación al sistema de seguridad social con fecha 24 de Enero de 2019 en el Folio 23 al 24)
Antecedentes Fiscales, Disciplinarios, Judiciales y Medidas correctivas verificados por la entidad.	CUMPLE (Dentro de la propuesta únicamente se presentaron los antecedentes disciplinarios, fiscales, judiciales y medidas correctivas del proponente en los Folios 15 al 18). NOTA: La Entidad realiza verificación del personal propuesto, anexando los respectivos soportes al expediente.

A continuación el Doctor Simón Eduardo Acosta Ospina, Secretario General manifiesta que una vez revisado los documentos jurídicos presentados por los oferentes cumplen con los requisitos establecidos dentro de la invitación enviada y con las condiciones descritas en los Estudios de Conveniencia.


SIMÓN EDUARDO ACOSTA OSPINA
 Secretario General

La Subgerente de Gas y Nuevos Negocios Doctora SANDRA MILENA MANRIQUE SOLARTE solicito al Gerente General autorizar el apoyo de un profesional idóneo de la Subgerencia de Acueducto y Alcantarillado, designando a la Subgerente de Acueducto y Alcantarillado Encargada Ingeniera Darnelly Toro Jiménez, quienes recibieron las propuestas del ingeniero JOSE MOISES BELTRÁN HERNANDEZ, con el fin de realizar la evaluación técnica a la misma.

Por lo anterior se procede a presentar los resultados de la evaluación:

COMPONENTE TECNICO Y DE EXPERIENCIA		
JOSE MOISES BELTRÁN HERNANDEZ		
1	Presentación del presupuesto.	\$196.417.904.05 (Se presenta en el Folio 26 al 30 Carta de presentación de la propuesta y en el Folio 1 al 2- Propuesta económica) CUMPLE
2	Cronograma de ejecución de la obra, con un tiempo no mayor al del tiempo estimado en el Estudio de Conveniencia, con frentes paralelos de intervención	CUMPLE (Folio 71 al 75)
3	Análisis de Precios Unitarios, acordes con las especificaciones técnicas de la Entidad	CUMPLE (Folios 31 al 70)
4	En los gastos de administración la Empresa admite porcentajes mayores al 16% en las propuestas presentadas, cumpliendo las siguientes exigencias: se	NO APLICA, los gastos de Administración estipulados en presupuesto presentado



EMPRESAS PUBLICAS DEL QUINDIO "EPQ" S.A. E.S.P.

ACTA DE COMITÉ EVALUADOR

Código: GJC-P-01-R-12	Versión: 01	Fecha emisión: 11/08/2015	Página: 4 de 10	DOCUMENTO CONTROLADO
--------------------------	----------------	------------------------------	--------------------	-----------------------------

	<p>requiere un residente de obra adicional –Ingeniero Civil o Ingeniero Sanitario- permanente en la obra con una experiencia mínima de 5 años, que tenga a disposición un vehículo.</p>	<p>corresponden al 16%</p>																																					
5	<p>Utilidad la empresa no admite porcentajes menores al 5% en las propuestas presentadas</p>	<p>CUMPLE (Folio 30)</p>																																					
6	<p>El proponente acreditará la experiencia y la capacidad operativa para la ejecución del trabajo objeto.</p> <p><u>Experiencia General</u></p> <p>La experiencia exigida para el presente proceso, El proponente persona natural o persona jurídica deberá acreditar al cierre de este proceso una experiencia probable Igual o mayor a diez (10) años.</p> <p>Para el caso de Consorcios y/o Uniones temporales, al menos uno de los integrantes deberá acreditar como mínimo diez (10) años, con la aclaración de que los demás integrantes de consorcio o unión temporal deberán acreditar como mínimo cinco (5) años de experiencia general o de existencia</p> <p><u>Experiencia Especifica:</u></p> <p>Experiencia mínima referida a contrataciones anteriores: el oferente deberá acreditar en calidad de contratista, en máximo Dos (2) certificaciones o fotocopias de contratos de obra pública con su respectiva acta de liquidación, donde conste que ha suscrito y ejecutado contratos con entidades públicas y cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial (traídos a valor presente con tabla de salarios mínimos) . En el cual se hayan ejecutado cantidades superiores o iguales a las más representativas de las obras a ejecutar, las cuales se describen a continuación:</p> <table border="1" style="margin-left: 20px;"> <thead> <tr> <th>ITEM</th> <th>UNIDAD</th> <th>CANTIDAD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Excavaciones</td> <td>m3</td> <td>554,85</td> </tr> <tr> <td>Concretos</td> <td>m3</td> <td>72,11</td> </tr> <tr> <td>Aceros</td> <td>kg</td> <td>9.166,59</td> </tr> </tbody> </table> <p>Estas cantidades se sustentan a continuación:</p> <p>Excavaciones:</p> <table border="1" style="margin-left: 20px;"> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">2</td> <td>Excavación en conglomerado</td> <td style="text-align: center;">m3</td> <td style="text-align: center;">324,15</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">5,1</td> <td>Excavación</td> <td style="text-align: center;">m3</td> <td style="text-align: center;">1,70</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">4,1</td> <td>Excavación</td> <td style="text-align: center;">m3</td> <td style="text-align: center;">229,00</td> </tr> <tr> <td></td> <td style="text-align: right;">TOTAL</td> <td></td> <td style="text-align: center;">554,85</td> </tr> </tbody> </table>	ITEM	UNIDAD	CANTIDAD	Excavaciones	m3	554,85	Concretos	m3	72,11	Aceros	kg	9.166,59	2	Excavación en conglomerado	m3	324,15	5,1	Excavación	m3	1,70	4,1	Excavación	m3	229,00		TOTAL		554,85	<p>CUMPLE (En el Folio 12 se allega la tarjeta profesional, sin embargo, se verifica el Copnia para determinar la fecha de expedición, contando con una experiencia General de Treinta (30) años y Once (11) meses</p> <p>CUMPLE (Ver folio 19 al 21, para la acreditación de la experiencia especifica el proponente presenta los siguientes certificados de obra:</p> <ol style="list-style-type: none"> Contrato de obra pública No. 029 de 2000 suscrito con la Corporación autónoma regional del Quindío cuyo objeto fue "Se compromete realizar las obras para la estabilidad del talud localizado entre la parte posterior de la estación Teruel y la Quebrada Cristales, frente al estadio centenario de la ciudad de Armenia, de acuerdo al Estudio y Diseños de la fundación Carvajal Zona 9" por un valor de \$104.247.960 culminado en el año 2001, teniendo en cuenta que el salario mínimo para el año 2001 fue la suma de \$286.000 y para el año 2019 es la suma de \$828.116, se tiene un valor presente de \$301.851.062, adicionalmente en la acreditación de cantidades se presenta: <table border="1" style="margin-left: 20px;"> <thead> <tr> <th>Ítem</th> <th>U.M.</th> <th>Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Excavaciones</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Excavación para cimiento o base de</td> <td style="text-align: center;">M3</td> <td style="text-align: center;">71</td> </tr> </tbody> </table> 	Ítem	U.M.	Cantidad	Excavaciones			Excavación para cimiento o base de	M3	71
ITEM	UNIDAD	CANTIDAD																																					
Excavaciones	m3	554,85																																					
Concretos	m3	72,11																																					
Aceros	kg	9.166,59																																					
2	Excavación en conglomerado	m3	324,15																																				
5,1	Excavación	m3	1,70																																				
4,1	Excavación	m3	229,00																																				
	TOTAL		554,85																																				
Ítem	U.M.	Cantidad																																					
Excavaciones																																							
Excavación para cimiento o base de	M3	71																																					

**EMPRESAS PUBLICAS DEL QUINDIO "EPQ" S.A. E.S.P.****ACTA DE COMITÉ EVALUADOR**Código:
GJC-P-01-R-12Versión:
01Fecha emisión:
11/08/2015Página:
5 de 10**DOCUMENTO
CONTROLADO****Concretos:**

7	Muros de sótano, tanque de almacenamiento e=20cm (incluye formaleta)	m3	25,20
8	Columnas tanque de almacenamiento 40x40 (incluye formaleta)	m3	4,54
9	Vigas aéreas tanque de almacenamiento 30x40	m3	5,40
10	Vigas de cimentación tanque de almacenamiento 40x40	m3	7,20
11	Vigas riostras 12x40	m3	0,28
12	Placa de contrapiso e=20cm	m3	10,00
13	Placa aérea e=12cm	m3	6,00
1,1	Concreto 24.5 Mpa cuerpo bocatoma (incluye formaleta)	m3	2,36
2,4	Vertedero en concreto	m3	0,03
3,1	Concreto de 21 Mpa cuerpo de cámara (incluye formaleta)	m3	4,94
4,1	Concreto 21 Mpa cuerpo de tanque	m3	6,17
	TOTAL		72,11

Aceros:

14	Acero muros de sótano, tanque de almacenamiento (INCLUYE PELDAÑOS)	kg	5.391,75
15	Acero columnas tanque de almacenamiento	kg	1.197,84
16	Acero vigas aéreas tanque de almacenamiento	kg	348,59
17	Acero vigas de cimentación tanque de almacenamiento	kg	984,05
18	Acero vigas riostras tanque de almacenamiento	kg	156,14
19	Acero placa de contrapiso e=20cm	kg	767,37
1,2	Acero de refuerzo Fy:60.000 Psi	kg	320,9
	TOTAL		9.166,59

OBSERVACIÓN: La experiencia puede ser acreditada con alguno de los siguientes documentos:

Copia del contrato y acta de liquidación del mismo ó Certificado expedido por la entidad contratante el cual debe contener como mínimo la siguiente información:

Nombre del contratante.

Nombre del contratista y su número de identificación.

Duración

Valor total incluyendo las prórrogas, si hubieren existido.

Para el caso de Consorcios y Uniones temporales la experiencia habilitante será la sumatoria de las experiencias de los integrantes que la tengan de manera proporcional a su participación en el mismo.

muro		
Total (m3)		71

Ítem	U.M.	Cantidad
Concretos		
Concreto ciclópeo 1:3:5, 30% piedra, para base de muro	M3	71
Total (m3)		71

Ítem	U.M.	Cantidad
Aceros		
Corte, Figuración y colocación de hierro	Kg	2.850
Total (Kg)		2.850

2. Contrato de obra pública No. 165 de 1996 suscrito con la Secretaria de obras públicas del Departamento del Vichada cuyo objeto fue "La construcción del polideportivo cubierto de puerto Carreño II Etapa, Vichada", adicionalmente en la acreditación de cantidades se presenta:

Ítem	U.M.	Cantidad
Excavaciones		
Excavación manual	M3	809
Excavación en conglomerado	M3	64
Total (m3)		873

Ítem	U.M.	Cantidad
Concretos		
Concreto placa de contrapiso e=010 Mt	M3	73.3
Concreto vigas aéreas	M3	97
Concreto	M3	114



EMPRESAS PUBLICAS DEL QUINDIO "EPQ" S.A. E.S.P.

ACTA DE COMITÉ EVALUADOR

Código: GJC-P-01-R-12	Versión: 01	Fecha emisión: 11/08/2015	Página: 6 de 10	DOCUMENTO CONTROLADO
--------------------------	----------------	------------------------------	--------------------	-----------------------------

<p>Se aceptará la oferta que presente el menor precio y cumpla con los requisitos de participación exigidos. Mediante acto administrativo la entidad manifestará la aceptación expresa e incondicional de la oferta, los datos de contacto de la entidad y del supervisor designado.</p>	<table border="1"> <tr> <td>graderías</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Concreto plaquetas graderías e=010 mt</td> <td>M3</td> <td>126.8</td> </tr> <tr> <td>Concreto ciclópeo 1:2:3</td> <td>M3</td> <td>74</td> </tr> <tr> <td>Muro en concreto reforzado</td> <td>M3</td> <td>19</td> </tr> <tr> <td>Total (m3)</td> <td></td> <td>575.1</td> </tr> </table> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Ítem</th> <th>U.M.</th> <th>Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Aceros</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Acero de refuerzo 60000 psi</td> <td>Kg</td> <td>33.739</td> </tr> <tr> <td>Acero de refuerzo 37000 psi</td> <td>Kg</td> <td>11.770</td> </tr> <tr> <td>Total (Kg)</td> <td></td> <td>45.509</td> </tr> </tbody> </table> <p>En términos generales se tiene un valor acreditado en la sumatoria de los contratos de \$301.851.062 y las siguientes cantidades</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Ítem</th> <th>U.M.</th> <th>Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Excavaciones</td> <td>M3</td> <td>944</td> </tr> <tr> <td>Concretos</td> <td>M3</td> <td>646.1</td> </tr> <tr> <td>Aceros</td> <td>Kg</td> <td>48.359</td> </tr> </tbody> </table> <p>Por lo anterior se cumple con el valor y cantidades requeridas en la invitación a presentar propuesta.</p>	graderías			Concreto plaquetas graderías e=010 mt	M3	126.8	Concreto ciclópeo 1:2:3	M3	74	Muro en concreto reforzado	M3	19	Total (m3)		575.1	Ítem	U.M.	Cantidad	Aceros			Acero de refuerzo 60000 psi	Kg	33.739	Acero de refuerzo 37000 psi	Kg	11.770	Total (Kg)		45.509	Ítem	U.M.	Cantidad	Excavaciones	M3	944	Concretos	M3	646.1	Aceros	Kg	48.359
graderías																																											
Concreto plaquetas graderías e=010 mt	M3	126.8																																									
Concreto ciclópeo 1:2:3	M3	74																																									
Muro en concreto reforzado	M3	19																																									
Total (m3)		575.1																																									
Ítem	U.M.	Cantidad																																									
Aceros																																											
Acero de refuerzo 60000 psi	Kg	33.739																																									
Acero de refuerzo 37000 psi	Kg	11.770																																									
Total (Kg)		45.509																																									
Ítem	U.M.	Cantidad																																									
Excavaciones	M3	944																																									
Concretos	M3	646.1																																									
Aceros	Kg	48.359																																									
PERSONAL MÍNIMO HABILITANTE (CONFORME A LOS ESTABLECIDO EN LA DISCRIMINACION DEL PRESUPUESTO PRESENTADA POR EL MUNICIPIO DE PIJAO EN LA APROBACION DEL PROYECTO AL OCAD)																																											
<p>✓ UN (1) DIRECTOR DE OBRA: Dedicación del 50% del tiempo</p> <p><u>Experiencia General</u></p> <p>La experiencia exigida para el presente proceso, para el director de obra deberá acreditar al cierre de este proceso una experiencia probable Igual o mayor a diez (10) años.</p>	<p>CUMPLE (En el Folio 12 se allega la tarjeta profesional, sin embargo, se verifica el Copnia para determinar la fecha de expedición, contando con una experiencia General de Treinta (30) años y Once (11) meses</p>																																										



Experiencia Específica:

Experiencia mínima referida a contrataciones anteriores: el director de obra deberá acreditar en calidad de contratista o director de obra, en máximo Dos (2) certificaciones o fotocopias de contratos de obra pública con su respectiva acta de liquidación, donde conste que ha suscrito y ejecutado contratos con entidades públicas y cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial (traídos a valor presente con tabla de salarios mínimos) .

Para la acreditación de la experiencia específica se presentan los siguientes certificados:

1. Contrato de obra pública No. 029 de 2000 suscrito con la Corporación autónoma regional del Quindío cuyo objeto fue "Se compromete realizar las obras para la estabilidad del talud localizado entre la parte posterior de la estación Teruel y la Quebrada Cristales, frente al estadio centenario de la ciudad de Armenia, de acuerdo al Estudio y Diseños de la fundación Carvajal Zona 9" por un valor de \$104.247.960 culminado en el año 2001, teniendo en cuenta que el salario mínimo para el año 2001 fue la suma de \$286.000 y para el año 2019 es la suma de \$828.116, se tiene un valor presente de \$301.851.062.
2. Contrato de obra pública No. 165 de 1996 suscrito con la Secretaria de obras públicas del Departamento del Vichada cuyo objeto fue "La construcción del polideportivo cubierto de puerto Carreño II Etapa, Vichada".

En términos generales se tiene un valor acreditado en la sumatoria de los contratos de \$301.851.062

- ✓ DOS (2) RESIDENTES DE OBRA: Dedicación del 100% del tiempo.

Esto en consideración a que hay dos puntos fuertes de intervención en el desarrollo de las obras, uno en el punto exacto de localización de la planta de gas GLP del municipio de Pijao, y el otro el componente de la línea que conduce agua desde la bocatoma que deberá ser construida, hasta conducir el agua al tanque que se va a construir, por lo tanto se generan dos espacios de intervención diferentes en el mismo momento de ejecución de la obra.

Requisitos: Los profesionales ofrecidos como

RESIDENTE DE OBRA NRO. 1:

(Ver folio 83 al 90 Se propone como residente de Obra al Ingeniero JAIRO AGUDELO GIRALDO, quien acredita su Tarjeta Profesional, así como el certificado de Copnia expedido el 25 de Enero de 2019, evidenciando experiencia General de Veintinueve (29) años.

Para la acreditación de la experiencia específica se presenta



ACTA DE COMITÉ EVALUADOR

Código:
GJC-P-01-R-12

Versión:
01

Fecha emisión:
11/08/2015

Página:
8 de 10

**DOCUMENTO
CONTROLADO**

RESIDENTES DE OBRA deben ser: INGENIEROS CIVILES, poseer la siguiente experiencia:

- a. Experiencia general: Tener experiencia profesional mínima de CINCO (5) años contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta o matrícula profesional y hasta el cierre de la presente convocatoria.
- b. Experiencia específica: Tener experiencia en proyectos de construcción de obras como contratista de obra o residente de obra, en mínimo dos (2) contratos de obra, cuyas actividades comprendan ACTIVIDADES SIMILARES A LAS DEL OBJETO DEL PRESENTE PROCESO.

lo siguiente:

1. Contrato de obra No. 020703390 de 2002 cuyo objeto fue "CONSTRUCCION CALZADA DERECHA VIA DECAFE-SENA-UNICA EN EL BARRIO LA ENEA", teniendo como actividades similares los ítems de pavimento, sardinell, excavación, hierro y lleno con material de sitio.
2. Contrato de obra No. 02 de 2011 cuyo objeto fue "CONSTRUCCION OBRAS COMPLEMENTARIAS PARQUE DE LA AGUAS MUNICIPIO DE SALENTO", teniendo como actividades similares los ítems de Excavación, lleno compactado con material de sitio, Hierro de refuerzo, Empradizacion, vigas y pavimento.

RESIDENTE DE OBRA NRO. 2:

(Ver folio 91 al 100 Se propone como residente de Obra al Ingeniero RICARDO ABRIL AGUDELO, quien acredita su Tarjeta Profesional, así como el certificado de Copnia expedido el 24 de Enero de 2019, evidenciando experiencia General de Treinta (32) años.

Para la acreditación de la experiencia específica se presenta lo siguiente:

1. Contrato de obra No. 014 de 1.994 cuyo objeto fue "CONSTRUCCION MURO EN CONCRETO REFORZADO EN LA CARRERA 23 E CALLE 13 DE LA CIUDAD DE ARMENIA", teniendo como actividades similares los ítems de excavación a mano, lleno compactado con material de préstamo, Concreto, hierro de refuerzo y retiro de sobrantes.
2. Contrato de obra No. 07 de 2015 cuyo objeto fue "REHABILITACION DE LA MALLA VIAL URBANA DEL MUNICIPIO DE GENOVA DEL



	DEPARTAMENTO DEL QUINDIO" teniendo como actividades similares los ítems localización y replanteo, excavación a mano, nivelación, pavimento y sardinel.
<p>a. c. UN (1) PROFESIONAL SALUD OCUPACIONAL, HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL: Dedicación 100% del tiempo.</p> <p>Requisitos: El proponente deberá presentar un profesional de seguridad industrial y prevención de riesgos laborales, quien debe acreditar la calidad de PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL, HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL y poseer la siguiente experiencia:</p> <p>a) Experiencia general: Tener experiencia profesional mínima de UN (01) año, contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta o matrícula profesional, o en su defecto de la fecha del acta de grado o el título profesional y hasta el cierre de la presente convocatoria.</p> <p>b) Experiencia específica: Deberá adjuntar las certificaciones mediante las cuales demuestre que posee experiencia de seis (06) meses en proyectos de construcción de obras de ingeniería civil relacionada con el desempeño como profesional en salud ocupacional y seguridad industrial.</p>	<p>Cumple (En los Folios 101 al 106. Se presenta como profesional en salud ocupacional a la señora ANGELA ROCIO LARA PINZON con una dedicación del 30%. Experiencia general de 4años y 4 meses contados a partir de la fecha del acta de grado, y presentando como cumplimiento de la experiencia específica los siguientes contratos donde se desempeñó como SISO.</p> <p>1. Certificación expedida por el ingeniero Luis Daniel Lozano Bustillo, donde manifiesta que la profesional se desempeñó como profesional en salud ocupacional en los siguientes contratos:</p> <p>a) COP-0.25-2014 "Construcción de la institución educativa no hay como Dios, sede Vereda Tigre tres, área rural del municipio de Caucaasia-Antioquia" en el periodo comprendido entre el 01/10/2014 y el 31/12/2014. Equivalente a 3 meses.</p> <p>b) No. 04 de 2015 "Construcción de redes de alcantarillado sanitario en la calle 41 entre carreras 34 y 38, calle 42 entre carreras 35 y 38 y carreras 34,37 y 38 entre calles 42 y 43 del barrio villa del socorro en el área urbana del municipio de el Bagre - Antioquia" en el periodo comprendido entre el 09/06/2015 y el 09/09/2015. Equivalente a 3 meses.</p> <p>c) Contrato No. 016 de 2015 cuyo objeto fue "CONSTRUCCION DE 2 AULAS, UNA BATERIA SANITARIA Y RESTAURANTE ESCOLAR EN DOS I.E.R. (LOS LAURELES Y EL TORO) Y EL</p>



EMPRESAS PUBLICAS DEL QUINDIO "EPQ" S.A. E.S.P.

ACTA DE COMITÉ EVALUADOR

Código:
GJC-P-01-R-12

Versión:
01

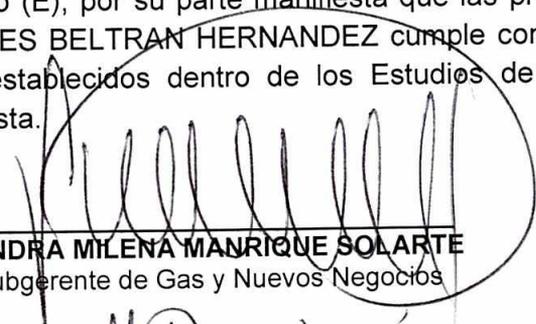
Fecha emisión:
11/08/2015

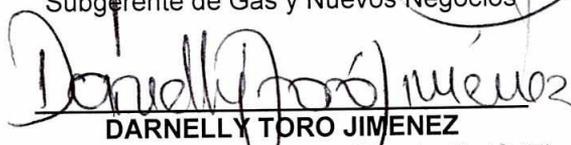
Página:
10 de 10

**DOCUMENTO
CONTROLADO**

	<p>RESTAURANTE EN EL C.E.R. RIVERAS DEL CAUCA SEDE PALANCA Y EN LA SEDE NO HAY COMO DIOS VEREDA TRES BOCAS, AREA RURAL DEL MUNICIPIO DE CAUCASIA-ANTIOQUIA" en el periodo comprendido entre el 25/09/2015 y el 25/01/2016. Equivalente a 4 meses.</p> <p>d) Contrato No. 001 de 2016 cuyo objeto fue "CONSTRUCCION DEL CENTRO DE INTRAGRACION CIUDADANA CIC-EN EL MUNICIPIO DE LA APARTADA, DEPARTAMENTO DE CORDOBA. en el periodo comprendido entre el 21/09/2016 y el 21/01/2017. Equivalente a 4 meses.</p> <p>Teniendo una experiencia de 14 meses.</p>
--	---

La Doctora SANDRA MILENA MANRIQUE SOLARTE en calidad de Subgerente de Gas y Nuevos Negocios y la ingeniera DARNELLY TORO JIMENEZ en calidad de Subgerente de Acueducto y Alcantarillado (E), por su parte manifiesta que las propuesta presentada por el Ingeniero JOSE MOISES BELTRAN HERNANDEZ cumple con los requerimientos técnicos y de experiencia establecidos dentro de los Estudios de Conveniencia y la invitación a presentar propuesta.


SANDRA MILENA MANRIQUE SOLARTE
Subgerente de Gas y Nuevos Negocios


DARNELLY TORO JIMENEZ
Subgerente de Acueducto y Alcantarillado (E)

Por lo tanto los miembros del Comité de Evaluación Manifiestan que la propuesta presentada por el Ingeniero **JOSE MOISES BELTRAN HERNANDEZ** se ajusta a los criterios de selección previstos en el Estudio de Necesidad, y además cumple cabalmente con los requisitos legales.

Los Miembros del Comité de Evaluación una vez realizado el estudio de la propuesta presentada recomiendan al Gerente General Contratar con el Ingeniero Civil **JOSE MOISES BELTRAN HERNANDEZ**